

RESOLUCIÓN 217 DE
(20 de Agosto 2026)

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2026

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en artículo primero de la Resolución 030 de 2025, y

CONSIDERANDO

Qué el artículo 19 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 establece que: “El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas. (...)”.

Que de acuerdo con la Resolución 030 del 18 de febrero de 2025 “Por la cual se delegan las funciones de ordenación del gasto del Centro Nacional de Memoria Histórica, se dictan otras disposiciones y se derogan la Resolución 060 de 2020 y el artículo 5 de la Resolución 138 de 2024”, artículo 1, numeral 8 se delegó a la Directora Administrativa y Financiera del CNMH la facultad de “Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según ley de apropiaciones (...)”.

Que mediante la Resolución 3 del 3 de enero de 2026 se asignó y desagregó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2026.

Que mediante comunicación interna 202608203005602-3 del 20 de agosto de 2026 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2026, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2026”

“Desde la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2026 se remitió solicitud de recursos proceso de dotación, indicando:

(...) 1. DOTACIÓN

Agradezco realizar las gestiones pertinentes para garantizar la disponibilidad de recursos para adelantar el proceso de “Adquisición de las dotaciones de vestido y calzado de labor para las servidoras y servidores del Centro Nacional de Memoria Histórica, mediante bonos canjeables única y exclusivamente por las prendas que conforman dicha dotación.” por un valor de \$17.000.000. (...)

Por lo que se hace necesario para cubrir la necesidad presentada trasladar el valor de \$17.000.000 al rubro A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO). (...)

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Desde la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2026, se indicó:

(...) Atentamente solicito avanzar con el trámite correspondiente para la adición los CDPS de los siguientes contratos: (...) 001-2026: \$1.673.868 (...) 016-2026: \$2.108.257(...)

Por lo que se hace necesario para cubrir la necesidad presentada trasladar el valor de \$3.782.125 al rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

3. ARL PASANTÍA ACADÉMICA

Desde la Dirección Administrativa y Financiera mediante correos electrónicos de fecha 19 y 20 de agosto de 2026 se solicitaron recursos con el propósito de cubrir el pago de la ARL correspondiente a una pasantía académica no remunerada y de vinculación formativa, para lo cual informo que la misma tendrá una duración de (4) meses y con un valor de la afiliación que corresponde al 2.436% calculado sobre el salario mínimo.

Por lo que se hace necesario para cubrir la necesidad presentada trasladar el valor de \$171.000 al rubro A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS. (...)

Que de igual manera la Dirección Administrativa y Financiera indicó que consideraba viable trasladar la suma de \$20.953.125 con el fin de atender las necesidades que actualmente se presentan en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios del presupuesto de Funcionamiento, así:

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2026”

DEPENDENCIA	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
008	A-02-02-02-007-001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 19.749.346,00
008	A-02-02-02-006-003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 700.000,00
008	A-02-02-02-008-007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 503.779,00
TOTAL					\$ 20.953.125,00

Que de acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a corte 20 de agosto de 2026 se presentan recursos disponibles en los rubros de A-02-02-02-007-001 *SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS*, A-02-02-02-006-003 *ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS* y A-02-02-02-008-007 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)* que pueden ser contracréditos.

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, así:

008 Dirección Administrativa y Financiera – Recursos físicos

TIP O	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	Sit	DESCRIPCION	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 20.953.125,00	\$ 0,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.953.125,00	\$ 0,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 20.953.125,00	\$ 0,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 20.953.125,00	\$ 0,00
A	02	02	02	006				COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE	\$ 700.000,00	\$ 0,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2026”

TIP O	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	Sit	DESCRIPCION	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
								DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
A	02	02	02	006	003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 700.000,00	\$ 0,00
A	02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 19.749.346,00	\$ 0,00
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 19.749.346,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 503.779,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 503.779,00	\$ 0,00

007 Dirección Administrativa y Financiera – Talento humano

TIP O	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	Sit	DESCRIPCION	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 0,00	\$ 17.171.000,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 17.171.000,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 0,00	\$ 17.171.000,00
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0,00	\$ 17.000.000,00
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 0,00	\$ 17.000.000,00
A	02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 0,00	\$ 17.000.000,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 171.000,00
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y	\$ 0,00	\$ 171.000,00

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia

PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co

[Ventanilla Virtual de Correspondencia](#) | [Acceder al formulario de PQRSD](#)

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2026”

TIP O	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	Sit	DESCRIPCION	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
								SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 0,00	\$ 171.000,00

006 Dirección Administrativa y Financiera

TIP O	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	Sit	DESCRIPCION	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 0,00	\$ 3.782.125,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 3.782.125,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 0,00	\$ 3.782.125,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 3.782.125,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 0,00	\$ 3.782.125,00
A	02	02	02	008	003	10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 0,00	\$ 3.782.125,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 20 de Agosto 2026

Continuación de la Resolución *“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2026”*



Ana Maria Trujillo Coronado
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Adriana Maria Chavez Galeano
Revisado: Ana Maria Trujillo Coronado